INFORME DE GESTIÓN No. 005

Carepa - Antioquia, 25 de Junio de 2026.

1. No. DEL CONTRATO	PS-003-BASPC17-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de Enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No. de Póliza: **595-47-994000004651** Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de aprobación de la Póliza: 02 de Febrero de 2026 Aprobado por: **TC. JORGE ARIEL PINEDA UMAÑA** Ordenador del gasto
4. CRP	No. CRP: 1326 Fecha expedición: 29 de enero de 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-060 Dependencia: BASPC17 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS** ($43.291.500)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de Febrero de 2026.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOSE FELIX ESCOBAR GARCIA** Identificación: C.C. No. 1.028.000.717 expedida en Carepa. Nacionalidad: colombiana Dirección-Ciudad de residencia: Carrera 74 # 80-42 Carepa, Antioquia. Teléfono de contacto: 3113955657 E-mail de contacto: jfesco@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. PRADA MUR JORGE ANDRES Cargo: Ejecutivo Y Segundo Comandante del BASPC17 y/o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento 003 del 21 de Enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	**"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA ECONOMIA CON EL FIN DE ASESORAR Y PROYECTAR ECONOMICAMENTE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVOS, DESDE LA ETAPA DE PLANEACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION, SUPERVISIONES Y LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS QUE SE ADELANTAN POR EL BASPC17**"**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Actualizar la hoja de vida SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II.

	5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el sistema general de seguridad social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el ejército nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 7. Apoyar en la elaboración de documentos soportes de los informes de gestión y demás entregando de forma puntual a supervisor del contrato. 8. emitir documentos que sean requeridos por parte del jefe del proceso de adquisición de bienes y servicios del BASPC 17 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, salvo autorización escrita de la unidad 10. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad. 11. el contratista deberá publicar toda la documentación soporte en la plataforma SECOP II, así mismo deberá alimentar las carpetas contractuales en tiempo real y una vez culminada la etapa deberá entregarla organizada y con los soportes a los evaluadores y/o al jefe de contratos para continuar con la parte pos contractual. 12. Las demás que en razón a la naturaleza del contrato se requieran. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** Se compromete expresamente a prestar de forma directa autónoma y con independencia técnica y administrativa la siguiente función 1. Asesorar económica y financieramente al Batallón de BASPC 17 en las diferentes actividades pre contractuales y pos contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones. 2. Asesorar frente a la planeación contractual y evaluación económica en las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen la Unidad. 3. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la unidad, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera. 4. Asistir de forma puntual a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Unidad, en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera. 5. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se realizarán en BASPC17, en los cuales haya sido nombrado dentro de algún respectivo comité económico. 6. Emitir los conceptos económicos y financieros que se le sean solicitados, con el fin de recomendar Batallón de BASPC 17, los diferentes criterios basados en las directrices y reglamentación contractual. 7. Responder dentro de los términos los requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad. 8. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado de forma puntual de manera virtual o presencial. 9. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 10. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos y de una manera eficiente, eficaz y efectiva en procura del normal y oportuno funcionamiento del tren administrativo de la Entidad.

11. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato.
12. Elaborar revisar y corregir estudios previos de los procesos de contratación con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración emitir todos los conceptos que corresponden a la etapa de estructuración económica bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el decreto 10 82 de 2015
13. Verificar que las cotizaciones recibidas por la sección de planes sean acordes con las condiciones de precio y calidad señaladas en el pliego conforme con cada modalidad de selección
14. Verificar conformación de precios de referencia conforma el análisis de las diferentes métricas estadísticas análisis de sector análisis de mercado antecedentes especificaciones técnicas con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal
15. Revisar que el análisis de sector desde el punto de vista económico de los procesos se encuentre conforme al manual publicado por Colombia compra eficiente asimismo observar los documentos guías que emiten los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular
16. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios
17. Incluir en el pliego las especificaciones económicas como los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitante teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente en el manual respectivo
18. Revisar la legislación tributaria y contable previa establecer el precio base de adquisición con el fin que se tenga en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar el proceso contractual asimismo tener en cuenta disposiciones referentes a la Tere M vigente y autorizada por el ministerio de defensa nacional para los casos que aplique
19. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados verificar las ofertas el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, así como los indicadores financieros objeto de valuación de manera objetiva e imparcial en cumplimiento de los principios constitucionales y demás normas que regulan la materia
20. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados por los diferentes proponentes de manera oportuna teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, Durante la valuación el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valores artificialmente bajo en tal evento de evidenciar si deberá tenerse en cuenta los años señalado en el decreto 1082 de 2015 y directrices establecidas por Colombia compra eficiente a través de documentos expedido por el mismo.

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asesorar económica y financieramente al Batallón de BASPC 17 en las diferentes actividades pre contractuales y pos contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se viene realizando la debida asesoría en cada uno de los		

	procesos que se han realizado		

NOTA: Desde la suscripción del contrato se han realizado recomendaciones constantes en los procesos de contratación vigente, en aras de que los mismos cumplan con las exigencias legales.

2. Asesorar frente a la planeación contractual y evaluación económica en las diferentes actividades contempladas en los procesos contractuales que se desarrollen la Unidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	NOTA		En el presente mes se implementaron estrategias para ejecutar políticas económicas.

NOTA: Desde la suscripción del contrato se han realizado recomendaciones constantes en los procesos de contratación vigente, en aras de que los mismos cumplan con las exigencias legales.

3. Evaluar económica y financieramente los procesos contractuales de la unidad, en las que, por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EVALUACIÓN 1 DE DOTACIÓN ESCUADRA	MC-026-BASPC17-2026	Evaluación Económica y Financiera
2	EVALUACIÓN 2 DE DOTACIÓN ESCUADRA	MC-026-BASPC17-2026	Evaluación Económica y Financiera
3	EVALUACIÓN FINAL DOTACIÓN ESCUADRA	MC-026-BASPC17-2026	

4. Asistir de forma puntual a las audiencias de los procesos contractuales que adelantara la Unidad, en las que por su carácter de comité económico estructurador o comité económico evaluador, así lo requiera.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se realizó a la ponencia de Dotación Civil	MC-027–BASPC17–2026	Se realizo el 20 de junio de 2026 la ponencia del proceso MC-027–BASPC17–2026
2	Se realizó a la ponencia de Equipo de Computo	MC-028–BASPC17–2026	Se realizo el 25 de junio de 2026 la ponencia del proceso MC-028–BASPC17–2026

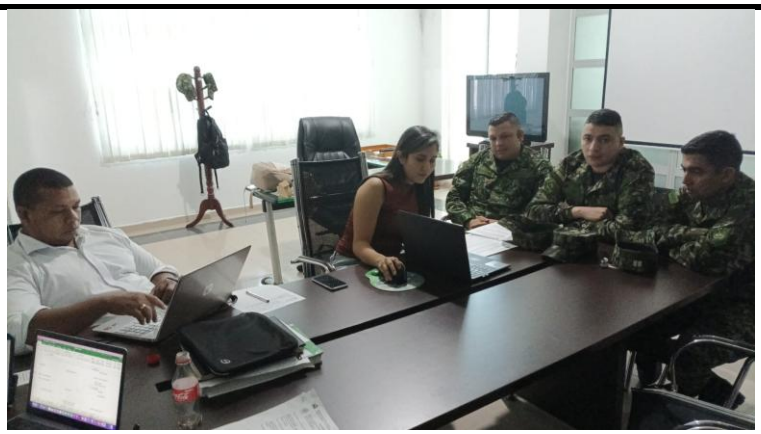

5. Verificar los contratos de adquisición de bienes y servicios que se realizarán en BASPC17, en los cuales haya sido nombrado dentro de algún respectivo comité económico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Hasta la fecha de corte del presente informe no se ha realizado contratos en los cuales haya sido nombrado en el comité económico		

6. Emitir los conceptos económicos y financieros que se le sean solicitados, con el fin de recomendar Batallón de BASPC 17, los diferentes criterios basados en las directrices y reglamentación contractual.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se vienen emitiendo los conceptos económicos y financieros		

7. Responder dentro de los términos los requerimientos económicos y financieros de los entes de control y de igual manera todo plazo establecido por las diferentes Unidades Superiores que ejercen control administrativo directo a la Unidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	No se realizaron requerimientos durante el periodo		

8. Asistir a todas las reuniones en las cuales sea convocado de forma puntual de manera virtual o presencial.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se asistió a la reunión citada por el JEM-Gerente de proyecto	NA	04/06/2026
2	Se asistió a la reunión citada por el Ordenador del Gasto	NA	25/06/2026





9. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

1	Se viene cumpliendo a Satisfacción, En el presente mes se implementaron estrategias para ejecutar políticas económica y financieramente.		

10. Cumplir satisfactoriamente con el número de procesos asignados por reparto, de conformidad con lo establecido por el jefe de la sección de contratos y de una manera eficiente, eficaz y efectiva en procura del normal y oportuno funcionamiento del tren administrativo de la Entidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se ha cumplido a cabalidad según la necesidad de la entidad y las directrices del jefe de contratos		

11. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se viene Realizando la debida custodia de los expedientes y posteriormente a ello		.

12. Elaborar revisar y corregir estudios previos de los procesos de contratación con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración emitir todos los conceptos que corresponden a la etapa de estructuración económica bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el decreto 10 82 de 2015

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Elaboración Estudio Previo, Resolución por la cual se nombra unos servidores públicos, para que actúen como gerente de proyecto, supervisor e integrantes de los comités estructuradores y evaluadores o de verificación técnico, jurídico y económico y Minuta del Contrato	MC-027-BASPC17-2026	Elaboración de Estudios previos desde la parte económica y Financiera del Proceso

2	Elaboración Estudio Previo, Resolución por la cual se nombra unos servidores públicos, para que actúen como gerente de proyecto, supervisor e integrantes de los comités estructuradores y evaluadores o de verificación técnico, jurídico y económico y Minuta del Contrato	MC-028-BASPC17-2026	Elaboración de Estudios previos desde la parte económica y Financiera del Proceso

NOTA: Se cumple a cabalidad, las observaciones respecto a la estructuración de los procesos por el jefe de contratación.

13. Verificar que las cotizaciones recibidas por la sección de planes sean acordes con las condiciones de precio y calidad señaladas en el pliego conforme con cada modalidad de selección

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Verificación Cotizaciones	MC-027-BASPC17-2026	Se verifico las cotizaciones presentadas dentro de los proceso que se referencian, que cumplieran con las especificaciones y los precios de Mercado.
2	Verificación Cotizaciones	MC-028-BASPC17-2026	Se verifico las cotizaciones presentadas dentro de los proceso que se referencian, que cumplieran con las especificaciones y los precios de Mercado.

14. Verificar conformación de precios de referencia conforma el análisis de las diferentes métricas estadísticas análisis de sector análisis de mercado antecedentes especificaciones técnicas con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Conformación precios de Referencia	MC-027-BASPC17-2026	Verificación de los precios de referencia con base a las cotizaciones presentadas

2	Conformación precios de Referencia	MC-028-BASPC17-2026	Verificación de los precios de referencia con base a las cotizaciones presentadas

15. Revisar que el análisis de sector desde el punto de vista económico de los procesos se encuentre conforme al manual publicado por Colombia compra eficiente asimismo observar los documentos guías que emiten los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Análisis del Sector	MC-027-BASPC17-2026	Se realizo el Análisis del sector dentro del proceso desde el punto de vista Económico y financiero del proceso
2	Análisis del Sector	MC-028-BASPC17-2026	Se realizo el Análisis del sector dentro del proceso desde el punto de vista Económico y financiero del proceso

16. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	No se realizaron requerimientos durante el periodo		

17. Incluir en el pliego las especificaciones económicas como los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitante teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente en el manual respectivo

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Invitación Publica	MC-027-BASPC17-2026	Estructuración de los documentos referenciados
2	Invitación Publica	MC-028-BASPC17-2026	Estructuración de los documentos referenciados

18. Revisar la legislación tributaria y contable previa establecer el precio base de adquisición con el fin que se tenga en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar el proceso contractual asimismo tener en cuenta disposiciones referentes a la Tere M vigente y autorizada por el ministerio de defensa nacional para los casos que aplique

	<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Revisión Legislación Tributaria</td><td>MC-027-BASPC17-2026</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Revisión Legislación Tributaria</td><td>MC-028-BASPC17-2026</td><td></td></tr></table> 19. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados verificar las ofertas el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, así como los indicadores financieros objeto de valuación de manera objetiva e imparcial en cumplimiento de los principios constitucionales y demás normas que regulan la materia <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>No se ha realizado esta actividad durante el periodo</td><td></td><td></td></tr></table> 20. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados por los diferentes proponentes de manera oportuna teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, Durante la valuación el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valores artificialmente bajo en tal evento de evidenciar si deberá tenerse en cuenta los años señalado en el decreto 1082 de 2015 y directrices establecidas por Colombia compra eficiente a través de documentos expedido por el mismo. NOTA: Remitirse al numero 3
10. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga", ubicado en el cantón militar de la Décima Séptima Brigada, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Carepa - Antioquia, en el día 25 del mes de Junio de 2026.

JOSE FELIX ESCOBAR GARCIA
C.C. No. 1.028.000.717 Carepa Antioquia
CONTRATISTA